

Ayuntamiento de Monterrey Gobierno Municipal 2009-2012

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, convoca:

A la Comunidad Regiomontana y a todas aquellas personas físicas o morales, Instituciones Educativas, Sociales, así como Organismos no Gubernamentales a participar en la

CONVOCATORIA A LA "MEDALLA MONTERREY AL MÉRITO ECOLÓGICO" EDICIÓN 2012

De conformidad con los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Monterrey en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2012, se convoca a la comunidad regiomontana y a fodas aquellas personas físicas o morales, instituciones educativas, sociales así como organizaciones no gubernamentales, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las propuestas de candidatos serán a través de un escrito digitalizado que no exceda diez cuartillas en donde se expongan la descripción y fundamentación de los hechos y las acciones de protección y sustentabilidad ambiental electuada hasta el año 2011; el escrito deberá de acompañarse con gráficos que soporten las acciones descritas.

SEGUNDA. Las propuestas deberán de presentar acciones y hechos de protección y/o sustentabilidad ambiental realizadas en territorio del Estado de Nuevo León. Siendo recibidas en la siguiente dirección electrónica; ecologiasedue@gmail.com o ingresando su propuesta a través del portal www.monterrey.gob.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria.

TERCERA, "La Medalla Monterrey al Mérito Ecológico" edición 2012, será entregada a cinco calegorias:

- ACTUACIÓN CIUDADANA (INDIVIDUAL)
- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA
- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR
- ORGANIZACIONES DE EMPRESAS (ACTUACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA EN MATERIA AMBIENTAL)

CUARTA. La lecha limite para recepción de entrega de propuestas será el día 18 de mayo del año en curso hasta los 18:00 hrs.

Medalla de Ecología 2012

14

QUINTA. La elección de los ganadores será realizada por un jurado el cuál será inlegrado por personas no empleados del Gobierno Municipal de Monterrey y de reconucido prestigio moral y social e interesadas en el lomento de la protección del Medio Ambiente

SEXTA. La entrega de la Medalla, se realizarà en Sesión Solemne de Cabildo en la fecha convenida y lugar que designe el Ayuntamiento durante las celebraciones del Dia Mundial del Medio Ambiente

SEPTIMA. Se elegirá un unico ganador en cada una de las categorias y recibirá una Medalla Conmemorativa y todos los participantes recibirán un reconocimiento de participación

OCTAVA. La decisión del jurado será inapelable.

NOVENA. Información sobre las inscripciones comunicarse a las olicinas de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, directamente Condominio Acero: piso C-l localizado en la Av. Zaragoza 1000 sur en el telélono 81 30 64 27.

DÉCIMA. Lo no previsto en la presente convocatoria serà resuetto por el jurado.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de marzo de 2012

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

> C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO